



La violencia de género contra las mujeres pakistaníes. un estudio de caso sobre la población pakistaní residente en Logroño²

*Gender violence against pakistani women.
A case study on the pakistani population living in Logroño.*

RESUMEN

Las mujeres pakistaníes residentes en Logroño viven bajo un sistema de dominación sociocultural que permite afirmar -a la luz de la legislación vigente en España- que casi la totalidad están afectadas por la violencia de género. En el artículo se recogen algunas de las situaciones que viven, las consecuencias de algunas denuncias interpuestas así como las lagunas que éstas han puesto en evidencia respecto al sistema de atención y protección que la administración pública dispensa a estas mujeres. Las nuevas generaciones y algunas mujeres líderes vienen apuntando algunos cambios que deberían ser apoyados además por la sociedad de acogida y por la administración pública para caminar con mayor eficacia y justicia hacia la erradicación de la violencia que tanto sufrimiento genera en este colectivo.

Palabras clave: violencia de género, mujeres pakistaníes.

ABSTRACT

Pakistani women in Logroño live under a sociocultural system of domination which - in the light of current Spanish legislation- suggests that the vast majority of them are victims of domestic violence. The article details some of the conditions that they live under, the consequences of some accusations they have made, as well as the inadequacy of the public administration system to attend and protect these women. Younger people and some female leaders have been suggesting changes, which should be supported by society and public administration, to promote more efficiently and fairly the eradication of violence that causes so much suffering in this community.

Keywords: Gender violence, Pakistani women.

1 Grupo de Investigación Igualdad y Género, Universidad de La Rioja.

2 Este artículo es uno de los frutos de una investigación más amplia (Multiculturalidad y Género. Estudio interdisciplinar de un colectivo de mujeres extranjeras en La Rioja) desarrollada desde el Grupo de Investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja, que inició en 2010 un trabajo para realizar un diagnóstico de la situación social, económica y educativa de las mujeres pakistaníes residentes en Logroño en relación con los derechos humanos y la igualdad social. La investigación se ha estructurado alrededor de varias comisiones. Una de ellas es la dirigida al análisis del ámbito social y ha estado integrada por Cloty López Martínez, Cristina Nuez Vicente, M^a Pilar Santolaya Estefanía y la autora de este artículo. Los resultados que se exponen en este trabajo están elaborados por la autora a partir del trabajo de campo de esta comisión social, siendo responsabilidad exclusiva de esta autora.

SUMARIO

-Metodología. -Consideraciones previas. -Concepto y definición de violencia de género. -El patriarcado como sistema de dominación. -La violencia de género y la comunidad pakistaní. -Las primeras denuncias y su repercusión. -Retos para los servicios públicos y sociedad de acogida. -En proceso de cambio -Consideraciones finales.

Metodología

La metodología empleada para llevar a cabo este trabajo ha sido en esencia la cualitativa. Antes del trabajo de campo se realizó una revisión de las fuentes documentales e investigaciones previas existentes y se celebró una reunión con profesionales vinculados a la población pakistaní. Después se hicieron 7 entrevistas en profundidad a informantes clave. Tras el análisis de los núcleos temáticos se elaboró el guión para la entrevista en profundidad y los criterios para la validez de las entrevistas a las mujeres (duración igual o superior a una hora, presencia durante la entrevista sólo de la investigadora y la mujer entrevistada y que estuvieran grabadas y transcritas). Respetando estos criterios se pudieron recoger 12 entrevistas. También se realizaron otras 5 más, denominadas como «peculiares» por contar en su realización de particularidades que, de entrada, eran incompatibles con los estrictos criterios establecidos de antemano pero que, finalmente, el equipo investigador decidió incorporar al análisis, ante la dificultad de acceso a las mujeres y por considerar el contexto peculiar en el que fueron realizadas³ relevante para la investigación.

Se han efectuado además dos dinámicas grupales con mujeres. En la primera, con 10 mujeres con la presencia de dos investigadoras. Debido a su escaso manejo del castellano hubo de ser necesaria la intervención de una intérprete. La segunda dinámica grupal tuvo dos momentos: uno primero que reunió a tres de las investigadoras y a 7 mujeres con capacidad de discurso con cierta autonomía. En la segunda parte de la dinámica se incorporaron 2 investigadoras más y se ausentó una de las 7 mujeres. Se buscaba encontrar las similitudes de discurso y también las divergencias entre las propias mujeres en aquellos asuntos pendientes de mayor profundidad. Las citas de esta entrevista están referenciadas como GM2.

También se han utilizado para este artículo 10 entrevistas realizadas a estudiantes pakistaníes por las investigadoras que integran la comisión de educación del Grupo

3 En dos entrevistas, una vez concertadas, la entrevistadora se encontró con mujeres que precisaban de una intérprete (en el caso de una mujer fue su hija la que tradujo y en el de otra fue una amiga). En otra entrevista, una vez realizada, se comprobó que la grabadora no había funcionado y en el momento, la entrevistadora redactó, lo más literal posible la entrevista, con la ayuda de la mujer entrevistada que permaneció unos minutos más en el lugar de la entrevista. En otra entrevista, mientras se realizaba, la mujer era telefonada constantemente. Ella dijo a la entrevistadora que era su padre preguntando dónde estaba y cuándo iba a volver a casa. La duración de ésta también fue menor a lo establecido inicialmente por el grupo (una hora). La quinta entrevista no fue grabada por expreso deseo de la mujer entrevistada.

de Investigación. El código de las entrevistas a las mujeres y estudiantes aparece al final de las citas⁴.

Consideraciones previas

Existe un abismo entre la concepción de lo que es violencia contra las mujeres en la sociedad española/occidental y lo que por ello se entiende bajo las batutas culturales de la comunidad pakistaní residente en La Rioja. En el artículo se pretenden recoger dos perspectivas: la del equipo investigador y profesionales por un lado (particularmente la de la autora) y las de las mujeres entrevistadas por el otro para favorecer que estas últimas se sientan reconocidas y respetadas en sus posiciones y valores. Esta opción por recoger sus visiones no entra en contradicción con el análisis que de las mismas se pueda hacer desde el reconocimiento consensuado de los derechos humanos –como marco interpretativo y valorativo superior- entre los que se incluyen la igualdad de trato para ambos sexos; el reconocimiento va unido de manera ineludible del rechazo de las situaciones que discriminan a las mujeres. Las mujeres pakistaníes entrevistadas residen en Logroño y nos vemos en la obligación ética y metodológica de considerar como válido para la interpretación de este complejo fenómeno que es la violencia de género el marco legal y teórico existente aquí.

Concepto y definición de violencia de género

La violencia contra las mujeres fue objeto de atención en 1993 en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y sus consideraciones generales siguen teniendo plena vigencia para el asunto que aquí se analiza e incluso resultan especialmente oportunas por el contexto amplio que recogen⁵.

- 4 Recoge en este orden: el (n)^o de la entrevista dentro de cada bloque, («muj», «muj.pec» o «es») según se refiera a mujeres, mujeres peculiares o estudiantes, la edad y el tiempo de residencia en España. En el caso de las entrevistas a profesionales sólo aparece el número de la entrevista y el símbolo «pro». En las citas a los grupos de mujeres se recoge sólo el número de grupo del que son originarias. En las citas recogidas en este artículo, la intervención de las investigadoras va entre paréntesis y precedido de una E para diferenciarlo del de las mujeres.
- 5 En el Artículo 1 de su Declaración fue definida como «cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que produzca o pueda producir un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en las mujeres, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad que ocurran en la vida pública o privada». En el Artículo 2 de la citada Conferencia se establece que la definición de la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: violencia física, sexual y psicológica perpetrada en la familia, dentro de la comunidad o perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurran. Además, esos actos comprenden: los malos tratos por el esposo; el abuso sexual, inclusive el de las niñas; la violencia relacionada con la dote; la violación, inclusive la violación por el marido; la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer; los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia; la violencia relacionada con la explotación; el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada.

En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing amplió esta definición⁶. Reconoció también la particular vulnerabilidad de las mujeres pertenecientes a minorías: ancianas y desplazadas; mujeres indígenas o miembros de comunidades de refugiados y migrantes; mujeres que viven en zonas rurales pobres o remotas, o en instituciones correccionales.

Se han elaborado numerosas definiciones de este fenómeno. En el marco español y desde la perspectiva jurídica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género expresa en su Título preliminar:

Artículo 1.1 La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Artículo 1.3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

El patriarcado como sistema de dominación

Una gran parte de la población pakistaní residente en La Rioja procede del norte de Pakistán⁷, sobre todo de las zonas rurales de Gujrat, región con una estructura sociopolítica premoderna, marcada por estilos vertebradores de la cohesión social y comunitaria propios de sociedades de tipo feudal, donde el patriarcado en sus formas más extremas es el ingrediente que regula las interacciones sociales y familiares. La mayor parte de las mujeres pakistaníes han llegado a La Rioja, en procesos de reagrupación familiar tras su marido o padre, en los últimos diez años. La lógica que preside el patriarcado alienta a construir relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres (Miranda, 2007) y a procurar el dominio y subordinación de éstas últimas respecto a los primeros (Sanz, 2005: 2) En este orden patriarcal, la autoridad se impone desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Siguiendo a Castells (2000: 159-264), «para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, desde la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura». Las relaciones interpersonales y, por tanto, la personalidad, están marcadas por la

6 Incluyendo también: la conculcación de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, inclusive la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; esterilización forzada, aborto forzado; la utilización forzada o bajo coacción de anticonceptivos; selección prenatal en función del sexo e infanticidio femenino.

7 Según el Global Gender Gap Report de 2012, Pakistán ocupa el lugar 134 entre los 135 países analizados en función de su capacidad para cerrar la brecha de género.

dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado, algo que se aprecia de manera diáfana tras un primer análisis de la comunidad pakistaní asentada en Logroño.

También son acertadas para nuestro objeto de análisis las reflexiones que aporta Alberdi (2005: 13-18): bajo el patriarcado, la masculinidad se representa con el dominio sobre la mujer, siendo legítimo imponer la autoridad sobre éstas, si es preciso con el uso de la violencia. Las mujeres son consideradas personas de rango inferior que pueden ser usadas, despreciadas e incluso maltratadas. Las mujeres además reconocen y admiten esta dominación (violencia simbólica), siendo esta creencia en la superioridad masculina un elemento central del orden establecido. La familia es, en el patriarcado, la institución básica de la socialización y las mujeres pakistaníes son las principales encargadas de velar por el mantenimiento del honor familiar, pagando incluso con su vida si la comunidad o familia considera que es preciso restablecerlo tras algún acontecimiento que se considere lo ha ultrajado. La violencia de género se deriva de la desigualdad entre hombres y mujeres, es una «forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres. No es un fin en sí misma, sino un instrumento de dominación y control social.»

Como se puede apreciar, el patriarcado implica un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres. Hay autores (García y Casado, 2010: 92-100) que realizan una aportación significativa al romper la asociación directa entre el patriarcado, en tanto sistema global de dominación, y la violencia de género, como expresión particular de la violencia en el seno de una relación de pareja concreta, atribuyendo a las «capacidades particulares y un acceso también particular a recursos materiales (propiedad) y simbólicos (autoridad)» un papel importante en la definición del marco de relación de cada pareja específica, de tal manera que no hay un paso directo ni necesario entre la una (dominación) y la otra (violencia). Esta contribución, que aporta elementos sin duda de interés a la hora de analizar cada relación de pareja en concreto en la sociedad occidental, toma menos relevancia en el análisis de las parejas pakistaníes, puesto que, como se verá, el peso que ejerce su sistema sociocultural, así como el poderoso control comunitario, son tan formidables que apenas dejan espacio para la libertad y autonomía en la gestión específica del reparto de poder dentro de cada pareja particular.

La violencia de género y la comunidad pakistaní

La comunidad pakistaní logroñesa parece tener un mensaje unificado al respecto al negar de manera sistemática la existencia de violencia de género dentro de su comunidad o considerarlo como un acontecimiento excepcional. Conciben como violencia sólo aquellas situaciones extremas y continuadas de malos tratos físicos graves ejercidos por el marido contra la esposa. Parece ser que el temor a evitar las represalias legales (entre ellas la expatriación) que acarrea ser condenado por violencia de género ha generado una consigna en el interior de la comunidad para

negar aún más la existencia de ésta y para procurar -cuando alguna situación grave trasciende las paredes familiares- ocultarla o solventarla internamente:

La entienden siempre como física, cuando es muy grave, muchas veces lo entienden como algo que la mujer se merece. La nueva Ley les llega algo, más incluso que a otros colectivos. Pero hay algo curioso, porque a pesar de sospechar que hay mucha, cuando viene gente a mirar porque les han denegado los papeles por tener antecedentes penales, en el caso de otros colectivos, me encuentro que algunos han sido condenados por temas de violencia y, en el caso de los pakistaníes, ni un caso. Estos están más enterados que otros. Lo que ocurre que ellos solventan estos asuntos internamente, entre ellos, hay un tema de violencia, saben que sabemos y hay quien actúa para que no salga fuera, que no llegue al Juzgado. Bueno, ha llegado un caso últimamente y por eso ha tenido tantas consecuencias. Y ha llegado alguno más y cuando el intérprete ha sido un hombre, pues al final lo que se hace es «bueno, esto lo arreglamos entre nosotros, vámonos a casa» y ahí queda, y se retira la denuncia. Sin embargo, cuando ha llegado Y (mujer), ha sido diferente. Ha intervenido como testigo...No hay denuncias porque se paralizan los procesos. Existe mucha violencia, pero no lo sabemos con exactitud porque son muy impermeables. (1.pro)

En la comunidad pakistaní el valor de lo colectivo está encima de lo individual. Su estructura de autoridad basada, además del patriarcado, en el respeto estricto a las tradiciones, en las relaciones de confianza y favores entre pares como código de intercambio, no permite disidencias, condenadas y castigadas con muchísimo rigor. Las familias necesitan ser aceptadas dentro de la comunidad -el ostracismo por salirse de lo acordado pivota como amenaza fatal en los actos cotidianos- para lo cual procuran guardar y cumplir con las normas colectivas, al tiempo que se establece un sistema de control colectivo muy poderoso:

Si una chica pakistaní conociera a un chico español y se casase con ella, no sé, la gente diría «mira no le has dado buena educación, a tu hija no le has enseñado cómo tenía que comportarse tal y cual». [...] Y creo más que los padres igual podrían llegar a aceptar esa relación de su hija con otra persona, pero cuando habla la gente, les critica y les dice de todo, entonces creo eso les afecta a los padres y hasta puede llegar un momento que rompen, que digan a su hija tú no eres nuestra hija. (10.es.19.10)

El aumento del desempleo masculino propicia que muchos varones pasen mucho tiempo ociosos. Una de sus actividades preferidas es incrementar de manera significativa y trágica el control sobre las mujeres, las cuales se sienten perseguidas cuando van por la calle, observadas de arriba abajo en su vestimenta y evaluadas en sus relaciones cuando están en espacios públicos:

Los (*hombres*) que están sin trabajo, pues se pasan todo el día, a la mañana pues desayunan, salen a la calle y a ver quién está haciendo tal y luego al rato vienen y dicen; mira cuando estaban comiendo todos, o sea que igual en una casa que viven 8 ó 10 y uno dice: mira, pues he visto tal que iba a tal sitio y con tal, o sea que con tal chica española y con tal chico español estaba hablando. Entonces, del uno al otro, pues la van liando, pues sale la cosa. [...] A veces hablan hasta que (lo) que no es cierto. (GM2)

Uno o dos... pero siempre todos... Es que si alguna vez encontramos a alguno (*hombre pakistaní*) que no ha mirado... ¡Oh, milagro! tenemos que decir todas las mujeres cuando vemos uno así. Todas dicen: ¡milagro, no nos ha mirado! (9. es. 19.9)

Este control estricto se incrementa por el sentido de la pureza que tiene esta comunidad que implica desde el rechazo al matrimonio y relaciones con personas de otras comunidades, el control del cuerpo femenino hasta incluso el tocamiento del cuerpo por personas que no sean de la familia íntima.

Algunas mujeres insisten en la relativa autonomía que se da dentro de cada familia, donde incluso puede haber relaciones de mayor igualdad y diálogo. Son mecanismos complementarios: relativa autonomía interna mientras la comunidad no perciba que se infringen las normas colectivas. Esta autonomía guarda coherencia con la apertura cultural del cabeza de familia, mayor nivel de instrucción, procedencia de un entorno más urbano, más tiempo de estancia en Logroño y con las estrategias exitosas de las mujeres para arañar espacios de libertad.

El control comunitario se ejerce no sólo sobre las mujeres, sino también sobre los hombres en cuyas familias se respiran nuevos aires de libertad. Se ven sometidos a gran presión para mantener el equilibrio entre el ambiente interno de su familia y lo que tiene que percibir la comunidad pakistaní en su conjunto para aceptarles. Las jóvenes expresan bien esta tensión: afirman que han de cumplir con algunos preceptos establecidos para no defraudar la confianza que sus padres han depositado en ellas al darles un mayor margen de libertad. Es pues un proceso de intercambio dentro de un precario equilibrio donde sigue ganando el peso de la tradición:

Hay chicas que hablan más con su padre que con su madre, que lo convencen, pero es que los padres quieren ayudarla, pero tienen miedo de la comunidad. La gente que habla ¿qué van a decir? ¿no? [...] (¿E.- ¿Y hay hombres que se están enfrentando a otros hombres por defender a sus hijas?) Sí, sí, muchos. (GM2)

Si en ese momento no hubieran dado importancia a lo que dice la gente ahora, no sé, también su hija podría estar aquí (*estudiando*). Yo creo que ha habido muchas chicas que igual han quedado frustradas por culpa de su familia. [...] Por pensar lo que dice la gente estás prohibiendo a tu hija la libertad y que no pueda expresarse. (10.es.19.10)

Atendiendo a las definiciones antes mencionadas, y tomando en cuenta el sistema de valores patriarcales y autoritarios característico de la comunidad pakistaní, así como el poderoso mecanismo de control social que la propia comunidad ejerce sobre sus miembros –de manera destacada sobre las mujeres– podemos afirmar que casi la totalidad de las mujeres pakistaníes residentes en Logroño está sometida a un intenso sistema de dominación masculina que deja apenas resquicios para establecer relaciones de igualdad entre varones y mujeres y que fundamenta que consideraremos que todas las mujeres pakistaníes viven con mayor o menor intensidad violencia de género. Esta violencia genérica se encuentra modulada por la diversidad interna del colectivo, siguiendo el criterio feminista que anima a tener una mirada en plural: las mujeres y no la mujer. Dentro del colectivo de mujeres pakistaníes logroñesas existe una gran homogeneidad externa (con la que son percibidas por la sociedad logroñesa), al tiempo que tienen una gran heterogeneidad interna que recorre una escala continua de dos polos. En uno de los cuales estarían aquellas mujeres con caracteres más tradicionales, tribales, patriarcales. Y en el otro, minoritario numéricamente, aquellas pertenecientes a familias más abiertas a la modernidad y más igualitarias.

Pero hay que mencionar que incluso las mujeres líderes que muestran conductas más próximas a planteamientos igualitarios –tanto dentro de su familia como en su vida social– no son ajenas a estas potentes presiones hacia la conformidad grupal y hacia el mantenimiento de los considerados valores propios de su cultura. Así, dentro de la heterogeneidad de las mujeres, se pueden encontrar relaciones bastante igualitarias entre ambos sexos, tanto en algunas parejas, como en algunas familias, pero la presión grupal condiciona significativamente las conductas sociales de estas mujeres y sus familias:

(E.- Qué él te decía, que él era el que mandaba en casa ¿no?, o que era el que como se dice aquí, ¿el cabeza de familia?) Sí, sí (E.- Y que era un poco el que tomaba las decisiones ¿no? Y ahora al trabajar tú dices ¿bueno?) Así tenemos igualdad (*risitas*) [...] Yo también sabía manejar mi casa que tengo que ir tal sitio, no tengo y si que digo: voy y hasta las tres de la madrugada no vuelvo y mi marido confía en mí y él sabe lo que estoy haciendo y cómo. (2.muj.39.16)

Resulta conmovedor escuchar sus testimonios, captar las enormes dificultades a las que tienen que hacer frente para tener una vida mínimamente autónoma, constatar la vigencia del sistema de honor que las trata como moneda de cambio en los intereses masculinos. Es llamativo escucharles hablar de los límites que no deben transgredir para no perder la confianza de padres, cónyuges, otros familiares y resto de la comunidad pakistaní. Las consecuencias de saltarse los códigos (o que otras personas consideren que una mujer se los ha saltado) implican castigos atroces que pueden llegar hasta la muerte, el propio suicidio o el destierro, lo que supone una ruptura total y para siempre con la familia:

Como saben (*padres*) que no vamos a hacer una elección mal porque conocemos nuestros límites, entonces no nos han prohibido nada. [...] ¿Límites para elegir amigos? Bueno yo sé que mis amigos, no puedo tener relación con... que no sean musulmanes, no puedo tener más que amigos, no puedo tener nada, yo sé que sólo hasta amistad [...] Sabemos qué cosas podemos hacer y no, nunca, no se tiene que preocupar (*padre*). (9.es.19.9)

Cuando nace una chica en una casa pakistaní es como ¡buaaa! Ha tenido una hija... (7.es.16.11)

Estas mujeres, con gran habilidad e inteligencia, se ven obligadas a desplegar una gran variedad de estrategias personales y familiares complejas para mantener un frágil equilibrio entre sus aspiraciones a unas relaciones igualitarias entre ambos sexos y su pertenencia comunitaria. A pesar de ello, no pueden evitar en algunas ocasiones ser objeto de reprobaciones directas por parte de su comunidad, habitualmente por parte de otras mujeres adscritas a valores más tradicionales/machistas:

Hay mujeres vigilantes y boicoteadoras. (4.pro)

Algunas chicas cuando van al colegio cuando ven a una mujer, pues la mujer también dice: mira, que lleva el pantalón... que va así por esta calle, porque va... Tiene que llevar *hyjab*, ahora no llevan. Tiene que llevar el velo... que esto, que no, pues su madre no está con ella, ella va sola, todos los días irá así, o sea que súper... Piensan que la madre dónde estará metida... (GM2)

En la comunidad pakistaní existen situaciones cuya vigencia apuntalan con fuerza este sistema de dominación masculina. El matrimonio es uno de los objetivos fundamentales en la vida de toda mujer. La influencia del código de honor es un valor casi hegemónico en esta comunidad y, para preservar el mismo, la virginidad de las mujeres es un componente esencial. La virginidad alcanza un valor máximo en el matrimonio concertado, presente en la práctica totalidad de las familias pakistaníes logroñesas. Para garantizarla, las familias se organizan para controlar y restringir al máximo los contactos que pueden tener las mujeres con los hombres (incluidos los de la propia familia) desde el momento en que tienen la regla:

(E.- ¿Conocéis a gente que le ocurra esto que a lo mejor esté aquí y que no puedan salir solas?) Sí. (E.- O que les obliguen...) Sí, hay muchas... Ella tiene una amiga, a ella no dejan sus padres. Su amiga, tiene unas hijas, dos hijas y sus padres les dicen: No podéis salir solas, tenéis que salir con hermano mayor, o con madre o... (1.muj.pec.43.2)

Las jóvenes viven esta situación con una presión que condiciona su vida social y todas sus relaciones, coerción que afecta incluso a sus madres que expresan el temor a la pérdida de la virginidad de las hijas:

Y ellos tienen miedo que ellos no quieren mezcla con otros chicos, no, no les gusta. (E.- Con otros chicos aunque sean de aquí ¿no?) De aquí o de Pakistán. (E.- ¿Por la edad?) Sí, por la edad. (E.- Es determinante la edad entonces ¿no?) Sí, por la edad también. Esta edad muy peligrosa (*todas ríen*) [...] Nosotras no estamos muy cerradas, solamente que a nosotras no nos gusta que nuestras hijas antes de casarse haya nacido algún niño, embarazo. Y realmente tengo miedo y otras mujeres también tienen miedo cuando no se casan y traer alguna de fuera y a todas las familias no les gusta. Realmente tenemos miedo. (GM2)

El aislamiento social en el que viven muchas mujeres «casaderas» podría considerarse sin ninguna duda maltrato grave:

Para las chicas jóvenes es un problema, porque hay algunos padres que no tienen la mente tan libre [...] Tienen miedo de que sus hijas les hable mal alguna persona o que diga mal de ella. Entonces prefieren que no estudien y que no trabajen, pero que estén en casa. (GM2)

Cuando estas chicas quieren establecer relaciones con chicas de su edad no pakistaníes, aparecen los límites respecto a los horarios (no pueden salir de noche), la vestimenta apropiada, los espacios a transitar (no pueden entrar en bares, cines, discotecas). Así que, las más abiertas, como mucho llegan a tener amigas inmigrantes de otras nacionalidades con las que han compartido estudios, y alguna, muy excepcional, afirma tener amigas españolas (ningún amigo, por supuesto):

No hacen vida social porque digamos ir de marcha con... Sí que tenemos amigas, yo he tenido amigas, yo he estudiado aquí, pero amigas en casa, o sea no... por ejemplo, al parque sí que vamos, pero como en clubes, en bares, bares entre comillas sí que algunas sí que van, pero de marcha digamos así, no, pero sí que disfrutamos de la música en casa, con las amigas y todo eso, vemos películas también, pero fuera no. (GM2)

El control de los movimientos y relaciones de las mujeres continúan en el tiempo tras el matrimonio, en la creencia de que así se evitarán relaciones de adulterio. Todavía hay mujeres que apenas pueden salir a la calle, salvo para las visitas sanitarias y poco más, aunque esta práctica parece ir decreciendo con el tiempo. La vigilancia de las mujeres en sus relaciones con los hombres es extrema: una mujer no se puede relacionar con un hombre para algo que no sea meramente instrumental. Están admitidas las relaciones con profesionales, por ejemplo conversar con los maestros de las hijas e hijos; con mucha reticencia si implican el acceso al cuerpo de la mujer como es el caso de las relaciones con personal sanitario:

Además conozco un caso en el que entró una al ginecólogo y había pedido enfermera, o sea mujer, y había una doctora y un enfermero entonces

le dijo que a ver si se podía salir y le dijeron que no, y entonces se fueron. (E.- ¿Y se fue sin...?) Sí. (E.- ¿Prefirió que no la revisaran a que la viera un enfermero?) Sí. (4.pro)

También se empiezan a aceptar las relaciones necesarias con varones si es en el ejercicio de un trabajo, tarea de aprendizaje laboral o actividad de formación en general. Pero no se contempla la amistad entre un hombre y una mujer adultos:

(E.- ¿Tienes alguno de los hombres pakistaníes, hay alguno que te apoye, que sea tu amigo, o sólo mujeres? ¿No tienes ningún amigo?) No, no pakistaní, no, amigo no. (E.- ¿Sabes? Porque las mujeres españolas tenemos amigas y amigos.) Sí, sí, nosotras no, sólo amiga-amiga (E.- Sólo amigas) Hombre no amigo, no, no. (3.muj.28.3)

En mi trabajo hay una chica española, un chico español y yo. Pues somos los tres. Yo, tenía miedo de decir si me dan la mano pues yo no la voy a dar. Pues al principio, cuando yo entré me aceptaron mi entrevista y me llamaron, fui y me dijo: ¡bienvenida! ¡Perdón! – No puedo- y me dijo: no pasa nada. ¡Ah! no pasa nada, si no quieres nada. Vale, con eso me quedé tranquila. (5.muj.20.6)

Además, las relaciones entre ambos sexos, no sólo se tienen que dar dentro de los cauces y bajo las formas estrictas establecidas, sino que, además, tienen que parecerlo a ojos de la comunidad:

A nadie le gustará que hablen mal de sus hijas y sobre todo las que estén solteras, me imagino que claro, si empiezan a hablar de una chica soltera, eso ya es un peligro. (GM2)

Una mujer que mantiene (o que la comunidad considera que lo hace) relaciones «no autorizadas» con hombres pierde el respeto y la consideración comunitaria. Es interesante la argumentación que realiza la siguiente mujer para justificar de alguna manera la violencia contra las mujeres, responsabilizando del posible aumento de la misma al propio comportamiento de éstas, además de las repercusiones que puedan tener sobre los hijos las separaciones de los padres:

Eso pasa una mujer cuando va con varios hombres puedes tener, ¿sabes? que, que cuando va con varios hombres no piensa que tienes respeto y al final coge uno que quiere vivir con él y otras veces utilizan y hacen sí, todos con este y esto no me pienso que es mejor y si con pareja antes de casar hace niño, luego, no quiere vivir juntos, dejan niño y madre va con otro, padre va con otra y el niño cuando va grande no tiene bien opiniones. Es mal para, para socialmente y todos que no tienen bien corazón porque desde pequeño tiene un poco enfadado no se qué (E.- Sí como resquemor...) Cuando le va a mayor no tiene bien... Esta cosa es de gozar tenemos que parar este gozar. (6.muj.29.5)

Al igual que una mujer que se separó tras sufrir maltrato por parte de su marido, entienden que es mejor para los hijos e hijas no volver a tener relaciones de pareja con otros hombres:

Pero tengo dos hijos, no quiero casarme con otro. (E.- Ahora, no quieres más.) Porque tengo dos hijos. Él cuando yo, otro hombre casada, él no querer a mis niños y el niño... otro padre. (E.- Sí, bueno en España a veces la gente, se rompen los matrimonios y la gente se vuelve a casar y hay niños que vienen de antes y se llevan...) Pero yo mejor sola. (3.muj.28.3)

En algunas familias todavía está presente un sistema de distancias físicas visible en las salidas al exterior: los hombres caminan delante y las esposas e hijas unos metros por detrás en la calle. Visión que ejemplifica claramente el orden jerárquico y patriarcal vigente en muchas familias. Esta separación entre los sexos se sigue manteniendo y defendiendo tanto en la segregación sexual que se da en las celebraciones sociales como en las religiosas:

(E.- Es como que el hombre tiene que estar el primero ¿No?) Sí, la esposa está siguiendo un poco detrás. (E.- Sí. Esa costumbre la hace mucha gente o ¿Sólo unos pocos?) Aquí también muchas. (12.muj.21.5)

(E.- ¿Caminan juntos el marido y la mujer?) No, la mujer va detrás del hombre, en vez de ir a la par va por detrás y si hay más de un hombre igual, si va el hijo también detrás ellas. (E.- ¿Aunque sea su hijo van por detrás ellas?) Sí, el hijo mayor. (4.pro)

(E.- Ajá, ¿acuden ellas a fiestas?) Sin hombres. (E.- ¿Sin hombres?) Sí, las que damos en la asociación no puede venir los hombres, además claro, son fiestas que hacemos de todas las culturas y sólo pueden venir los niños porque sino de alguna manera si vienen hombres ya les quitas el paso a las pakistaníes, entonces por ellas... (4.pro)

El ocultamiento del cuerpo femenino se extiende, de manera más sutil y enmascarada bajo creencias religiosas, al vestido de las mujeres. El cuerpo (salvo la cara y parte del pelo, pies y manos) no puede ser mostrado excepto en el domicilio familiar y bajo determinadas condiciones:

Porque nuestra religión no hay, no dejan, eso. Hay que poner ropas hasta aquí. Hasta... (E.- Hasta los pies, no tapar) Cuerpo está tapado. (E.- Bueno, menos las manos, los pies y la cara ¿no?) Sí, menos cara. (12.muj.21.5)

Estábamos las dos sentadas allí (*parada de autobús*) [...] y veo que de repente va, coge el pañuelito que siempre lo llevaba caído y lo coge y le pregunto ¿qué te pasa? Dijo, «que ha pasado un pakistaní en el coche». (4.pro)

Las primeras denuncias y su repercusión

Hasta el momento, en la comunidad pakistaní riojana han existido, al menos y que se conozca, dos denuncias por maltrato iniciadas por mujeres contra sus maridos. En el caso de la primera, el maltrato físico (además de todos los demás) hacia ella y sus hijos era tan extremo que incluso miembros masculinos de la propia comunidad, tras haber intentado sin éxito reiteradamente que el hombre moderara su conducta, animaron e informaron a la mujer para realizar la denuncia legal. Esta mujer realizó la denuncia por encontrarse en una situación extrema. Sabe que si regresa a Pakistán tiene mucho riesgo de ser asesinada, como «solución» para reparar el honor de su marido que se ha visto ultrajado:

Yo, mucho llorar yo, decía mucha gente pakistaní que por favor, vosotros ayudarme, porque él muy mal (*Se emociona mucho, calla, parece querer llorar*) (E.- Ya, entiendo que esto es duro para ti recordar esto... ¿Verdad? Claro...) Cuando personas llamar por qué tú, hablar con él por qué tú así con familia. Esto muy mal. (E.- ¿Él te dijo que habías hecho mal por pedir ayuda? Claro, habías pedido ayuda.) Él con hablar con ellos que vale, vale, vale ahora no así. Ahora no voy a hacer. Luego, cuando viene a casa me pegó. (E.- ¡Otra vez!) «¿Por qué tú decir pakistaníes personas que mi marido así, no muy mal?» Y otra vez dice pakistaníes que él me pegar denuncia, policía, separada. (E.- Bien, y te ayudó la gente pakistaní a dejarle a él.) Sí, yo llamar una persona me dice policía, tú llamar policía. (E.- Te dio un teléfono para que llamaras a la policía.) Sí, luego [...] Sí, esto. Pero, yo no hablar con policía, con pakistaníes, personas no hablar. Tengo miedo, él cuando hablar Pakistán yo te he muerto. (E.- Que te amenazaba de muerte...) Yo no quiero volver Pakistán (E.- tú no quieres volver) Porque es muy, muy miedo. (E.- Tienes mucho miedo) Él muy mal, yo sé que me mata... (E.- Claro, tú no quieres volver allí, porque sabes que te puede matar. Eso es cierto ¿verdad?) Sí, sí. (3.muj.28.3)

En el caso de la segunda, la mujer supuestamente (pendiente de juicio) secuestrada por su familia tras comunicar su intención de separarse de su marido, ha tenido que ser alojada en otra comunidad autónoma para evitar represalias contra ella (tanto por su propio marido como por parte de ambas familias). Vive totalmente aislada de la comunidad pakistaní y sabe que esta situación, si no es para toda la vida, lo será seguro para muchos años. En esta última situación se ha producido un fenómeno digno de destacar. Esta segunda mujer era una líder, apreciada por muchas mujeres que se habían sentido ayudadas por ella (impartió clases de castellano a muchas de ellas, les ayudó a buscar trabajo al igual que ella tenía,...). Sin embargo, tras su liberación por la policía y traslado a otro lugar, la percepción y consideración hacia ella ha cambiado de manera notable. Ahora, muchas mujeres que antes la apoyaban, en lugar de defenderla por haber sido valiente en su deseo de romper con un matrimonio no querido y que le hacía

sufrir, cuestionan que «algo habrá hecho ella para que el matrimonio no funcionara bien». Incluso hay quienes expresan, para justificar el supuesto secuestro y malos tratos a los que se vio sometida, que «tenía un amante». En el imaginario de las mujeres, mucho más en el de los hombres, todavía no es posible que una mujer decida separarse si el matrimonio no funciona. Esta mujer ha sido desterrada de la comunidad por su «atrevimiento» a romper con un matrimonio concertado. Tiene una amiga pakistaní que reside en Logroño y que la apoyó y lo sigue haciendo. Esta amiga está siendo sometida a un aislamiento y proceso de difamación intenso por parte de la comunidad pakistaní. Su marido se separó de ella porque no quiso dejar de apoyar a su amiga. A las chicas jóvenes no les permiten hablar con ella. Es como si hubiera un temor a un «contagio». A pesar de su fortaleza y determinación su salud psíquica se ha resentido.

Reto para los servicios públicos y sociedad de acogida

Las mujeres pakistaníes que se deciden a denunciar la situación de violencia se encuentran en una situación de fragilidad social y desamparo extremos:

(E.- Muchas cosas, muchas preocupaciones, ¿verdad? ¿Qué tal duermes?) Mucho pensar, pensar, pensar... cómo hacer, cómo... con qué hacer, muchas... (E.- Claro...Y no hay nadie más que te ayude aquí ¿no? Alguna amiga pakistaní, la trabajadora social, y nadie más.) No (¿Nadie más? Me imagino que te sientes aquí, muy, muy sola ¿no?) (*Silencio emocionado*) Sí, sola. (03, muj, 28,3)

A las dificultades propias que implica el proceso de ruptura de la pareja para cualquier mujer, se une el ostracismo al que son condenadas por parte de su comunidad, la incomprensión y prejuicios que sobre ellas existe en la sociedad de acogida (Montañés y Moyano, 2006:25-26). Además hay que señalar para completar este cuadro de vulnerabilidad casi extrema todas las dificultades que comparten con el resto de mujeres migrantes cuando realizan una denuncia por maltrato:

- desconocimiento de los recursos de apoyo (Vives, 2009).
- red social de apoyo (formal e informal) menos densa, a veces casi inexistente y el desarraigo social.
- dificultades legales adicionales en relación a sus permisos de residencia y trabajo.
- mayor precariedad económica (Hourcade, 2010: 41).
- dificultades añadidas en el proceso de denuncia (Gascón y Sorribas, 2004:6).

Resulta imprescindible hacer en este punto una reflexión acerca de lo estratégica que resulta en estos momentos la ayuda que se presta a estas mujeres en situaciones extremas, tanto para quienes han decidido dar el salto de la denuncia y ruptura matrimonial como para quienes se lo están pensando. En el caso de la mujer que realizó la primera denuncia, en el momento de su entrevista se sentía

sola, como a la «intemperie» y en una situación de desamparo brutal, con graves problemas económicos, de aislamiento social casi extremo, con una sensación de no ser comprendida ni atendida por parte de los servicios sociales ni sanitarios y sin haberse realizado ninguna intervención de apoyo hacia sus hijos, afectados de manera grave por la violencia a la que habían sido expuestos.

Sólo si las mujeres aquejadas por situaciones de violencia perciben un apoyo sólido y suficiente (sobre todo por parte de la administración, pero también de la propia comunidad pakistaní, así como de la sociedad riojana) podrán valorar con más fuerza la posibilidad de tomar el camino de la separación; si no es así, decidirán seguir sobreviviendo a la tortura y el sufrimiento que se esconden tras los muros de su hogar. Las situaciones detectadas y analizadas hasta ahora indican que todavía, lamentablemente, existe mucho trabajo por realizar y también existen limitaciones graves en cuanto al grado en que realmente la administración pública ejecuta en la realidad sus obligaciones en este ámbito:

¿Saben que pueden denunciar los malos tratos y que les pueden dar una tarjeta de residencia en circunstancias excepcionales? ¿Lo sabrán? Lo dudo mucho, no sé en qué foro lo estarán explicando esto, si una decide romper, denunciar, tienes que salir.... Si además a las mujeres españolas les cuesta, pues además a éstas, con 6 hijos, ¿Qué hacen? de qué viven, dónde van...., les conceden un permiso en circunstancias excepcionales, pero para renovarlo, aunque no está muy claro, se lo renuevan si siguen las mismas circunstancias, pero por ejemplo no está claro, un día hablando con el servicio de Extranjería, decían que no sabían muy bien cómo iban a renovar. Se supone que van a vivir con esa ayuda del Servicio de Empleo, pero no está claro cómo van a vivir. Hay que aguantar hasta los 3 años, pero que estamos igual. Ahora los papeles se los dan al principio de la denuncia, pero si sale que no en el juicio, adiós tarjeta, entonces te vuelves a quedar irregular. Y a los tres años en el hipotético caso de que hayas podido estar irregular sin el reagrupante, para regularizar va a necesitar un contrato de trabajo de un año a jornada completa, entonces es difícil, estamos igual. Sin embargo, al cabo de 5 años de residencia legal con el reagrupante, consigue los papeles por sí misma, ya no depende del reagrupante y da lo mismo lo que diga éste. (2.pro)

En proceso de cambio

Esta situación no puede describirse como si fuera una foto fija: las nuevas generaciones, tanto de mujeres como de varones, van accediendo -en su experiencia y acceso a la cultura autóctona- al sistema de valores occidental. Las madres perciben este anhelo de cambio y les genera cierta inquietud:

Las chicas de hoy las que por ejemplo que tienen 12 ó 13 años que ahora están creciendo, pues te preguntan que por qué no tenemos un cambio que por qué si nos traéis a España, que es un país que lo vives que la gente es más libre y cuando lo ves pues por qué a nosotras tan, o sea ¿por qué somos tan cerrados? (E.- Y veis que hay niños o niñas o adolescentes o jóvenes que van a hacer cambios con estas cosas ¿Vuestras hijas?) Sí, sí hay mucha gente que lo está haciendo. (GM2)

Estos nuevos contextos están generando conflictos en algunas mujeres adolescentes y jóvenes, que expresan deseos de vivir de manera más igualitaria:

Es que también hay chicas que igual se someten a la decisión de los padres, pero si intentan convencerles, yo no creo que sea difícil convencer a los padres. A mí, vale en ocasiones a la primera me dicen no. Pero yo no me rindo a la primera, les pregunto dos o tres veces más, me dicen: tú decides [...] Es que no te rindas a la primera, inténtalo. (10.es.19.10)

(E.- Y ¿cómo fue, en qué ves tú que son machistas?) Sí, es horrible, porque tú vas ahí, ahí son muy mandones. Las mujeres somos como un zapato en los pies de ellos, o sea que mandotean en todo, siempre estás ahí, que si primero tienen que cenar ellos y luego tú tienes que esperar, pero ¿Qué es esto? Sí, sí porque hay gente que, o sea que hay gente que es machista y hay gente que es, o sea, hay ahora los chicos de hoy no son así, pero la gente mayor que ya ha vivido, sí, pues sí son machistas. No se sientan con sus mujeres, no les dedican mucho tiempo y todo eso, y sentarse con su mujer es como para ellos más vergüenza, no sé por qué... (2.muj.pec.19.14)

Incluso las mujeres más jóvenes parecen conocer mejor el sistema legal español y plantean la opción de la denuncia y el recurso a la justicia como la vía elegida entre la gente más joven y la más abierta, tal y como relata esta joven estudiante:

(*ante los malos tratos*) Me imagino que los que están más cerrados lo harán entre familias. Los mayores, los abuelos, lo resolverán todo y eso, pero los que sean un poco más abiertos yo creo que acudirán a la justicia, sí que denunciarán. (9.es.19.9)

Estos cambios se van a dar, como en el resto de situaciones, en función de la mayor o menor apertura de la familia a los mismos:

Ante un maltrato o lo que sea tú te puedes divorciar. (E.- Y la familia ¿te apoyaría?) Depende de qué familia. (7.es.16.11)

Sus madres reconocen que, posiblemente, los comportamientos de sus hijas e hijos, en cuanto a las relaciones entre ambos sexos, vayan a experimentar cambios

cualitativos, pero lo expresan con cierta pesadumbre y se esfuerzan para que el cambio no sea muy grande. Esperan que la confianza en la que basan las relaciones entre padre/madre e hija/os ayude a la permanencia de sus valores tradicionales, especialmente en lo relativo al matrimonio concertado:

(E.- A ti te gustaría y a tu marido supongo que también, pero imagínate que dentro de 5 años a tu hija mayor le ponéis un novio y dice: no, mamá yo no me quiero casar así, me gustaría no casarme con esa persona, sino casarme con la que yo elija ¿no?, que sea pakistaní o que no sea pakistaní, pero que ella elija.) No va a ver fácil, por mi parte no va a ver fácil porque si digo que sí y lo dejo así será mentira.

(E.- Tú en principio dirás que no.) Sí [...] Mira, ahora son, para mí chavalas de 16, unas niñas, siempre le digo a mi marido, ahora están dormidas, tu díles poco a poco que despierta, pero no ¡despierta! y no grites (E.- vais preparando poco a poco ¿no?) Nosotros queremos que mis hijos desde pequeños que no, intentamos no obligar a ellos, no gritar a ellos, para que no nos rechacen, ¿me entiendes? Para que ellos sean nuestros amigos, luego en el futuro si nosotros no cumplimos algo de ellos, es otra cosa, que nos van a dejar (*risas*) (E.- Sí, porque para ti es muy importante la confianza con los hijos) Confianza. (E.- Tener mucha confianza) Para que ellos no digan que nuestra cultura es muy dura, nuestra cultura es muy fea y eso, vamos a dejar a estos aquí y van a irse de casa buscando por ahí algo y luego tengan otros problemas y eso lo va a ver nuestro pueblo. (2.muj.39.16)

Las jóvenes son conscientes de su frágil situación en este momento de cambio y solicitan comprensión a la sociedad de acogida para respetar su ritmo y autonomía en este proceso que protagonizan:

Y saben que nosotras aún no hemos pasado (*la costumbre de llevar las mujeres el pañuelo en la cabeza*)... Es como si vosotras estáis, ya habéis pasado lo que nosotras tenemos que pasar. Pero que no nos hagan esto porque nos duele (*que las miren con desprecio*), nos duele que nos traten así, que a ver. (8.es.15.6)

En este proceso, al igual que en los descritos en los otros apartados, las relaciones interculturales que tengan las chicas y chicos adolescentes y jóvenes pakistaníes, así como los apoyos externos que perciban para el cambio, se tornan decisivas para dotar de una menor o mayor velocidad a este proceso que se muestra irreversible, pese a las resistencias de su comunidad y a las nostalgias de sus padres.

Consideraciones finales

La sociedad pakistaní residente en Logroño se desarrolla en un sistema sociocultural que alienta la desigualdad entre los sexos y la dominación masculina

sobre las mujeres. Esta situación es caldo de cultivo esencial para el desarrollo de la violencia de género que afecta, en mayor o menor grado, a la generalidad de las mujeres pakistaníes. La igualdad parece una quimera muy alejada de la realidad. Asimismo, el cambio que ha de darse en la sociedad de acogida ha de ser de igual manera notable: todavía en la sociedad logroñesa pesan demasiado los estereotipos que alimentan la creencia en la conveniencia de no intervenir en las culturas diferentes mientras los conflictos producidos en el interior de éstas no afecten a la convivencia general o a los intereses propios (Álvarez, 2012: 99) como bien refleja la Encuesta 2010 sobre convivencia intercultural en el ámbito local (Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, 2012).

Por otra parte, la necesaria solidaridad de la comunidad pakistaní con las mujeres afectadas por la violencia resulta bastante improbable en la actualidad, ya que casi se contradice con sus valores vertebradores. La gravedad que los efectos perniciosos de su sistema sociocultural están ocasionando en las mujeres pakistaníes aconseja acometer, sin mayor dilación, un proceso de intervención para alentar cambios en la dirección de procurar relaciones igualitarias entre ambos sexos. Hoy por hoy, parece que esto no ocurrirá si no existe una voluntad política clara que implique a la administración y sociedad logroñesa. Esta recomendación se hace sin olvidar en ningún momento que, en la propia sociedad de acogida, persisten todavía importantes desigualdades entre las mujeres y los varones que exigen, asimismo, de una intervención proactiva decidida a su erradicación.

Pero, mientras llegan esos cambios que se anuncian como pronto a medio plazo, en el trabajo social/institucional a realizar para eliminar la violencia contra las mujeres parece imprescindible empezar por un proceso de sensibilización e información acerca de lo que se entiende por violencia en nuestra sociedad, puesto que, hoy por hoy, éste no es un problema sentido como propio en la comunidad pakistaní, ni femenina ni masculina. Sensibilización que recoge la Ley Integral como objetivo básico. Parece obvio que la administración pública (Clavo, 2012: 10) tiene además retos añadidos para procurar que las medidas propuestas por dicha Ley, tanto en el ámbito de la prevención, sensibilización y promoción como en el de la atención a las mujeres afectadas directamente por la violencia, se adapten con eficacia y eficiencia a las situaciones de los colectivos más vulnerables, en este caso las mujeres pakistaníes (y por extensión a otros colectivos de mujeres inmigrantes), para garantizar el acceso en igualdad a las medidas y servicios previstos en dicha Ley. Se deberían incluso acometer reformas de la misma, si fuera preciso, para incorporar estas nuevas demandas y necesidades que la atención a las mujeres que viven situaciones de violencia de género ponen en evidencia, para apoyarlas cuando deciden denunciar o romper con su matrimonio o, simplemente, no seguir el dictado de las prácticas culturales que atentan contra la igualdad entre ambos sexos.

Por otra parte, y de manera más general, se puede decir que la situación aquí recogida de las mujeres pakistaníes es una muestra más de la oportunidad que para muchas de las mujeres que migran a nuestro país significa o puede suponer el contacto con una realidad (legal y sociocultural) menos desigualitaria en lo relativo a relaciones entre ambos sexos y lo que ello puede favorecer su emancipación respecto a relaciones violentas. No obstante, esto no será posible si los mecanismos de la administración pública no se adecuan a las necesidades particulares de estas mujeres; necesidades que permiten considerarlas como grupo particularmente vulnerable y requerido de especial ayuda y protección. Puede ser un buen momento para revisar la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y adaptarla, entre otros retos pendientes, a las demandas de estas nuevas ciudadanas españolas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI ALONSO, Inés (2005): «Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres» en *Violencia: Tolerancia Cero*. Barcelona: Obra Social La Caixa, pp. 9-87.
- ÁLVAREZ TERÁN, Remedios (2012): «La inmigración: entre el rechazo y la aceptación de la ciudadanía española». En Goicoechea Gaona, M^a Ángeles y Clavo Sebastián, M^a Josefina, eds.: *Mujeres que miran a mujeres: la comunidad pakistani*. Logroño: Universidad de La Rioja, pp. 91-106.
- CASTELLS, Manuel (2000) El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información. En: Castells, Manuel: *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2. El poder de la identidad. Cap. 4*. Madrid: Alianza, pp. 159-269.
- CLAVO SEBASTIÁN, M^a Josefina (2012): «Inmigración femenina y ética», comunicación presentada en el VII Congreso Migraciones Internacionales en España. Bilbao, 11-13 abril. Universidad del País Vasco.
- GARCÍA SELGAS, Fernando J. y CASADO APARICIO, Elena (2010): *Violencia en la pareja: género y vínculo*. Madrid: Talasa.
- GASCÓN SORRIBAS, Elena y GRACIA IBÁÑEZ, Jorge (2004): «La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género». Comunicación presentada el 18 de noviembre de 2004 en las 2^a Jornadas sobre violencia familiar. Zaragoza: Facultad de Derecho de la Universidad.
- http://www.unizar.es/sociologia_juridica/jornadas/comunic/viogeneroinmi.pdf, consultado el 24 de enero de 2011)
- HOURLCADE BELLOCQ, Corina (2010): «La salud de las mujeres inmigrantes, consecuencias psicológicas y emocionales». Barcelona: *Mujeres y salud*, número 29 (39-42). Centro de Análisis y Programas Sanitarios.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- MIRANDA LÓPEZ, M^a Jesús (2007): «Relaciones de pareja, relaciones conflictivas». *Viento Sur* n° 91; abril: 83-90.
- MONTAÑES MURO, Pilar y MOYANO, Manuel (2006): «Violencia de género sobre inmigrantes. Un análisis psicosocial», *Pensamiento psicológico*, enero/junio, año/vol. 2. n° 006: 21-32. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javierana.
- Proyecto de intervención comunitaria e intercultural (2012): *Convivencia social e intercultural en territorios de alta diversidad. Encuesta 2010 sobre convivencia intercultural en el ámbito local*. Obra Social La Caixa, Barcelona.
- SANZ RAMÓN, Fina. (2005): «Del mal trato al buen trato». En: Ruiz-Jarabo Quemada, Consuelo y Blanco Prieto, Pilar (dir) *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos., pp. 2-3.
- VIVES CASARES, Carmen y otros (2009): «Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes», *Gaceta Sanitaria*: 23(Supl 1): Madrid, pp.100-106.

Recibido el 20 de junio de 2012
Aceptado el 15 de enero de 2013
BIBLID [1132-8231 (2013)24: 105-124]

